

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación.

Justificación

El calendario de implantación se ha propuesto teniendo en cuenta la normativa autonómica: “Liñas xerais para a implantación de estudos de grao e posgrado no SUG”, así como la disponibilidad de recursos humanos y materiales existentes en la Facultad de Biología.

En el documento inicial de Memoria Verifica, figuraba la siguiente propuesta preferente de calendario de implantación de la titulación: curso académico 2009-10, implantación de primero y cuarto de Grado; curso académico 2010-11, implantación de segundo y tercero. Sin embargo, se indicaba que esta propuesta quedaba condicionada a la decisión que se adoptara en Junta de Facultad cada curso académico, en función de los recursos disponibles y la consulta realizada a los sectores implicados. Por acuerdos de la Junta de Facultad, se procedió a la implantación de forma sucesiva de los cuatro cursos que contempla la titulación: en 2009-10 primer curso, en 2010-11 segundo curso, en 2011-12 tercer curso y, finalmente, en 2012-13 cuarto curso. Con ello se pretendía facilitar que los alumnos de la Licenciatura en Biología puedan adaptar sus estudios a la nueva titulación de Grado, si así lo desean.

Siguiendo los cauces establecidos por el PC13 (procedimientos de información pública), el calendario modificado de la implantación del título de Grado ha sido publicado convenientemente. En los Informes de Seguimiento de los cursos 2010-11 y 2011-12 se ha introducido la posibilidad de incluir esta modificación en la Memoria Verifica, lo que se lleva a cabo en el actual documento.

En base a la modificación de la Memoria Verifica que se incluye en el actual documento, se plantea que dicha modificación, enfocada fundamentalmente al aumento del número de alumnos de nuevo ingreso, se implante en el curso 2013-14.